



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 353-R-UNICA-2024

Ica, 27 de febrero de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 0333-DGA/UNICA-2024, Oficio N° D000563-2024-PCM-SSGEIP, para designación de los servidores responsables de utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveido N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, el inciso a) del artículo 9 del Decreto Supremo N° 185-2021-PCM "Decreto Supremo que crea la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público", señala que las entidades públicas tienen la obligación de "Designar, mediante documento formal emitido por la máxima autoridad administrativa, a los funcionarios o servidores responsables de utilizar la plataforma de Debita Diligencia del Sector público, para dar cumplimiento al artículo 8 de las presentes disposiciones. Esta designación es comunicada a la Secretaria de Integridad Pública de la presidencia del Consejo de Ministros en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la designación";

Que, con Oficio N° D000563-2024-PCM-SSGEIP de fecha 6 de febrero de 2024, el Subsecretario II de la Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicita se designe a los servidores responsables de la utilizar la plataforma de Debita Diligencia del Sector Público;

Que, con Oficio N° 333-DIGA/UNICA-2024 el Monitor en el proceso de la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Servicios de Control, remite la documentación correspondiente a la designación de los servidores Christian Erick Valenzuela Vásquez - Unidad de abastecimiento y Consuelo Yuli Pérez Huaman - Unidad de Recursos Humanos, a fin de que se disponga se emita el acto resolutorio pertinente para la designación de los citados servidores conforme a lo indicado en el Oficio N° D000563-2024-PCM-SSGEIP;

**R.R. N° 353-R-UNICA-2024**

27-02-2024, Pág. 2

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a los servidores administrativos responsables de utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, en cumplimiento del artículo 9 del Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL	CORREO PERSONAL	CELULAR
Consuelo Yuli Perez Huaman	47335679	CONTRATADA PLAZO FIJO- DL 276	Consuelo.perez@unica.edu.pe	Consueloyuli26@gmail.com	955084680
Christian Erick Valenzuela Vásquez	40348687	Responsable del Área de Adquisiciones y Adjudicaciones	Christian.valenzuela@unica.edu.pe	Christian_v_v@hotmail.com	979310579

**Artículo 2°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

*Cecilia Paquta Uribe Quiroz*  
Dra. Cecilia Paquta Uribe Quiroz  
RECTORA (e)



*Marsha Kristy Ore Choque*  
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE  
SECRETARIA GENERAL